



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CIRCULAR No. 21

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 26 de mayo de 2023

Como es del conocimiento, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de mayo en curso, acordó la creación del **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Andrés Tuxtla, con residencia en Isla, Veracruz**, a partir de la presente data, teniendo su lugar de residencia en el citado municipio.

Ahora bien, derivado del oficio SRM/1363/2023-5 signado por la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, y en alcance a la circular 20 emitida el día de ayer, se hace la aclaración que el domicilio correcto en donde estará funcionando el órgano jurisdiccional de nueva creación es: **Avenida Felipe Carrillo Puerto número 534, Colonia Punta de Isla, CP. 95641 Municipio de Isla, Veracruz.**

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales procedentes.



ATENTAMENTE.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ